



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 20 AGO 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0040214/2014

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, respecto de los gastos por carga y alquiler de tubos de gases del cromatógrafo gaseoso para el desarrollo de las Actividades Prácticas;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial Programa de Asignación Específica;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0198-00014214, B/0198-00014216, B/0198-00014217 y B/0198-00014122 emitidas por el proveedor **Air Liquide Argentina S.A. CUIT 30-50085213-1** por la suma total de \$ 5.822,10.- (cinco mil ochocientos veintidós con 10/100), referida a carga y alquiler de tubos de gases del cromatógrafo gaseoso para el desarrollo de las Actividades Prácticas.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea adelantado con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011, hasta que se efectúe el reintegro una vez recaudados los fondos provenientes del servicio de cromatógrafo de gases.

Artículo 3ro.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.
adf/SB

RESOLUCION Nro: 967

Prof. Dr. VICTOR GUILLEM MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC